

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto 2023.

Aprobación definitiva del presupuesto y de la plantilla de personal del ayuntamiento de porzuna para el ejercicio 2023.

Habida cuenta que el Ayuntamiento de Porzuna en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del presupuesto general, así como la plantilla de personal aprobada conjuntamente.

Resumen presupuesto de ingresos 2023:

CAPITULOS	CONCEPTO	IMPORTE
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.712.222,75
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	773.940,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.209.165,44
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	32.298,74
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN PARCELA POL	6.352,50
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	597.894,41
TOTAL		4.381.873,94

Resumen presupuesto de gastos 2023.

CAPITULOS	CONCEPTO	IMPORTE
CAPITULO I	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.705.194,57
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTE Y SERVICIOS	1.272.600,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	296.985,32
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.620,10
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	648.203,95
TOTAL		4.381.873,94

Plantilla de personal 2023.

A) Funcionarios de carrera.

Denominación Plaza	Plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretaría-Interventor	01	A1	Habilitado Nacional	Secret. Interv.
Administrativo	01	C-1	Admon Gral.	Administrativo
Oficial Policía Local	01	C-1	Admon Especial	S.E.Pol. Local
Guardia Pol. Local	03	C-1	Admon Especial	S.E.Pol. Local.

B) Personal laboral fijo.

Denominación Puesto de Trabajo	N.º Plazas	Titulación
Electricista	01	Instalador Electricista
Bibliotecaria	01	Bachiller Superior
Admón. Gral.	02	Auxiliar Administrativo
Ofic. Op. Serv. Múltiples	01	Graduado Escolar.
Ag. Ejecutivo de Consumo	01	Bachiller Superior

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Trabajadoras sociales	02	Trabajadora Social.
Director Universidad Popular	01	Diplomado Universitario
Director Emisora Municipal	01	Locutor Profesional

c) Personal laboral fijo discontinuo.

<i>Denominación Puesto de Trabajo</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Titulación</i>
Monitoras CAI	02	Profesor E.G.B.

d) Personal Laboral Temporal/Indefinido.

<i>Denominación Puesto de Trabajo</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Titulación</i>
Aux. de Ayuda de Domicilio	20	Cert. Escolaridad
Socorrista	03	Socorrista
Limpieza Centros Municipales	07	Cert. Escolaridad
Encargado de Obras	01	Graduado Escolar
Guarda Rural	01	Guarda Rural
Vigilantes de Comedor Escolar	02	Cert. Escolaridad
Monitor Deportivo	01	Magisterio Educación Física
Gobernanta V. Tutelada	01	Cert. Escolaridad
Auxiliar V. Tutelada	01	Cert. Escolaridad
Auxiliar Administrativo	01	Bachillerato/ESO
Técnico Informático	01	Grado Universitario
Monitores PID	03	Técnicos
Prigrama 1ª Experiencia Prof	04	Técnico
Encargado Cementerio	01	Cert. Escolaridad

<i>RESUMEN EMPLEADOS PUBLICOS AYUNTAMIENTO DE PORZUNA</i>	
<i>TIPO DE EMPLEADO PUBLICO</i>	<i>NÚMERO</i>
FUNCIONARIOS DE CARRERA	6
Personal Laboral Fijo	10
Personal laboral fijo discontinuo	2
Personal Laboral Temporal/Indefinido.	47
total	65

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formular directamente recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Porzuna, 19 de enero de 2023.- El Alcalde, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 238

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>